

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****COLLADO MEDIANO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Pleno de fecha 3 de agosto de 2021, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del EBEP aprobado por el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA ACCESO
C	C1	2	AGENTE POLICÍA LOCAL	CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

En Collado Mediano, a 4 de agosto de 2021.—El alcalde en funciones, José Antonio Blasco Fraile.

(03/25.307/21)

